I. MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

ACTA N° 126- 2020
Sesión Ordinaria del Concejo Comunal de Freirina

En Freirina, tres (03) días del mes de Junio de 2020, siendo las 09:45 hrs. se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 126 del Concejo Comunal de Freirina, en 4° Piso, Edificio Municipal.

ASISTENCIA

-Sr. Alcalde	**Don Cesar Orellana Orellana**
-Sr. Concejal	**Don L. Francisco Carvajal Zuleta**
-Sr. Concejal	**Don Rodrigo Gallardo Martínez**
-Sra. Concejal	**Doña Jenny Tamblay Cortés**
-Sr. Concejal	**Don Fernando Ruhl Pérez**
-Sr. Concejal	**Don Leopoldo Altamirano Urrutia**
-Sr. Concejal	**Don Omar Patricio Monardes Rodríguez**

(Se adjunta documentación de respaldo de asistencia como anexo n° 1)
Ministro de Fe, Sr. Francisco Román Jerez, Secretario Municipal (S) y del Concejo.
Preside la sesión el Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana.

1.-SALUDO DE APERTURA:
Don Cesar Orellana Orellana, Alcalde de la Comuna de Freirina, saluda a los presentes, Sres. Concejales y da inicio a la sesión.

2.- PERSONAS QUE ASISTE:
Sr. Alcalde, solicita tomar acuerdo para permitir a la Asesora Jurídica de la I. Municipalidad de Freirina para presentar y explicar el caso de la vecina de la comuna que interpuso una demanda a la I. Municipalidad de Freirina por el corte del suministro hídrico en el sector de Altiplano Sur, sector al cual se le entrega un servicio de agua potable a través del 52 bis.

Sr. Alcalde, somete a votación.

ACUERDO N°540

EL Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** modificar tabla, en el punto personas que asisten, para incluir a la Srta. Karla Díaz Camus, Asesor Jurídico, para presentar y explicar el caso de la vecina de la comuna que interpuso una demanda a la I. Municipalidad de Freirina por el corte del suministro hídrico en el sector de Altiplano Sur, sector al cual se le entrega un servicio de agua potable a través del 52 bis.

-Señorita Asesora Jurídica Karla Díaz Camus: Presenta la situación a tratar respecto al caso mencionado, entretgando la oportunidad a todos los presentes de aclarar dudas.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Consulta por las acciones de cobranzas judiciales realizadas por la Municipalidad.

-Señorita Asesora Jurídica Karla Díaz Camus: Presenta la situación a tratar de manera particular, explicando e interpretando la causa en cuestión.

Los señores Concejales quedan informados y al tanto de los temas tratados y el caso en cuestión.

3.- LECTURA ACTA ANTERIOR:
3.1 Acta N° 125, Sesión Ordinaria de fecha 20-05-2020.

ACUERDO N°541

El Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD**, el Acta N° 125, de Sesión Ordinaria de fecha 20-05-2020, del Concejo Comunal de Freirina.

4.- CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
4.1 Recibido, Control Interno, En Cumplimiento del Reglamento del Incentivo Ley N° 19.803, adjunta informe de avance en el Cumplimiento del PMG Año 2020.

4.2 Recibido, Memorándum N° 46, Control Interno, Primer Informe Trimestral acerca del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, al 31 de marzo 2020.

5.- PRINCIPALES GESTIONES MUNICIPALES

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: El señor alcalde menciona la reunión llevada a cabo la reunión del día lunes 1 de junio con el Señor intendente de la Región de Atacama respecto a las cajas a entregar para beneficio de la comunidad. El Intendente menciona que se encuentran en un proceso de tramitación final en la adquisición y entrega de estas cajas para la comunidad, consultando a los Alcaldes las vías de entrega de estos beneficios, para lo cual realizo el señor Intendente dos propuestas mencionadas a continuación:

1. Una distribución de acuerdo a la población y la cantidad de pobreza y dispersión geográfica a la comuna de Freirina le corresponderían 2800 cajas.
2. La segunda mirada interpuesta por las ciudades más grandes, Vallenar y Copiapó saldría en beneficio de estas ciudades y en desmedro de Freirina le corresponderían 2400 cajas. Se debe considerar que estas ciudades por su tamaño necesitan una mayor ayuda explica el señor Alcalde, las cuales no serían tan sentidas, ya que con el aporte de los $36 millones del Gobierno se destinarán para la entrega de canastas básicas, otros productos no considerados por la canasta entregada por el Gobierno y otros productos a entregar a la comunidad que son de necesidad primaria, calculando entre 600 y hasta 700 nuevas canastas a entregar.

Otra de las gestiones se estudió una propuesta realizada con la empresa distribuidora de gas licuado en la provincia del Huasco. En la actualidad se tiene tres propuestas de empresas diferentes, quienes ofrecerían 200 o 300 recargas de gas licuado, quienes ofrecerán sus propuestas a la Municipalidad, esto por el análisis del Departamento Social, quien ha identificado no solo la falta de alimentos si no también la falta de gas licuado para cocinar sus productos. Se debe tener presente, que por efectos de contaminación está prohibido utilizar leña o carbón para preparación de alimentos, por lo tanto, se considera el gas licuado un producto de primera necesidad. El Departamento Social junto a sus profesionales están evaluando incluir en las canastas bases otros alimentos de primera necesidad, consistentes en mermeladas, huevos, embutidos entre otros, pero como explica el Señor Alcalde, estos beneficios serán entregados, pero con un alto nivel de revisión por parte de los asistentes sociales de la comuna y el Departamento de Administración y Finanzas.

Comenta demás el Señor Alcalde, la reunión realizada con CAP Minería y la Corporación CORPROA, quienes entregaran una cantidad de 150 cajas de mercaderías a ñas familias de la comunidad. El señor Alcalde no tiene objeción en que estas uniones de empresas entregue ayuda a la comunidad, pero toda esta ayuda debería canalizarse a través del Departamento Social a fin de cuenta para que no se entregue un beneficio doble a familias que ya han sido beneficiadas, si bien podrían necesitar más ayuda, esta ayuda debe ser entregada de manera equitativa a la mayor cantidad de familias en la Comuna.

Existe una gran

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: Esta situación comenta el señor Concejal, es una situación diferente, ya que, con una sola ayuda no bastará a través de un periodo determinado, considerando que dentro de un mes o dos meses será necesario entregar otra ayuda a esas mismas familias.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Para salvaguardar esta preocupación que tiene el señor Leopoldo, el Señor Alcalde propone acudir a través de un oficio al Gobierno Regional, manifestando la voluntad como Municipalidad para solicitar una redistribuir fondos de la Glosa del 2% del FNDR proyectos destinados a actividades culturales, deportivas, para redistribuir estos recursos para batallar contra esta realidad a nivel País. Ahora si bien, menciona el señor Alcalde que se quiere solicitar más de estos fondos a la comuna de Freirina, puesto, que años anteriores estos fondos correspondían a $25 millones, los cuales el profesional Don David Daher Villalobos del Departamento de Deportes y Don Juan Vega López el encargado del Departamento de Cultura de la comuna, quienes hacían las mejores gestiones posibles para maximizar con actividades y concursos hacia la comunidad estos fondos para un año completo, por lo tanto, la Autoridad ahora propone solicitar a lo menos una distribución para la comuna de $100 millones en lo posible.

Freirina cuenta con más de 7.000 habitantes, pero ya se está llegando a más de 2 mil familias, cubriendo así las necesidades de un porcentaje representativo de la Comuna.
-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: El señor Concejal menciona que se está cubriendo más de un 60% de la comunidad con estas acciones realizadas, analizando que la comuna de Freirina cuenta como alrededor de 1300 familias dentro del 40% más vulnerables estando ubicados en una situación muy delicada.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: El señor Alcalde comparte la preocupación de Don Leopoldo Altamirano, ya que, el Gobierno Regional fue tajante para expresar que la ayuda será entregada sólo una vez, pero la Municipalidad deberá prepararse para colaborar a un futuro a estas familias que de verdad necesitarán más recursos y se deberá entregar otra canasta familiar a ciertas familias que necesitan ayuda. Estas proyecciones están en un escenario optimista, considerando la inexistencia de algún evento climatológico que afecte a la Comuna y la Región.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Consulta y afirma el señor concejal respecto al alcance de cajas a entregar un total de 2400 familias de Freirina de una sola vez.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Confirma el Edil, que efectivamente se entregará ayuda de manera directa a 2400 familias gracias a las canastas que entregará el Gobierno, pero deja en claro su preocupación respecto a la incertidumbre que se tiene del futuro y los recueros, ya que, actualmente solo se cuenta con la colaboración de $36 millones de pesos para entregar ayuda a la comunidad, pero estos fondos serán gastados de manera rápida. Presenta su preocupación con los documentos enviados por la Contraloría General de la Republica, quienes expresan que se debe destinar de esos $36 millones para; Alimentos, servicios fúnebres entre otros imprevistos, es aquí cuando se comienza a pensar y a tener incertidumbre de cómo serán los próximos meses.
Para explicar de mejor manera la situación actual, informa al Concejal Patricio Monardes, que si el Gobierno diera alguna señal de que en el mes de agosto se entregaría a las Municipalidades otra remesa para enfrentar toda esta realidad, pero solo se cuenta con estos $36 millones y nada más, los cuales ya vienen determinados.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Deja en evidencia la falta de empatía y solidaridad de la comuna de Vallenar en la repartición de beneficios, ya que ellos, recibieron $258 millones para enfrentar la pandemia mientras que la comuna de Freirina recibió $36 millones, teniendo presente que Vallenar tiene fuentes de ingresos propios. El señor Concejal comenta y valora el trabajo realizado por el Departamento Social de la comuna, presenta además su preocupación por el grupo de personas emprendedoras de manera informal que han presentado proyectos a fondos FOSIS, consulta qué posibilidades hay de ir en ayuda de estos vecinos a los cuales se les podría colaborar.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: El señor Alcalde llama a considerar la realidad en la comuna de Vallenar antes de juzgar, ya que, cuenta esta comuna con una gran cantidad de habitantes.

La Municipalidad, más allá de la clasificación de los emprendedores actuales que no están formalizados pueden llegar a recibir una ayuda porque deben tener su registro en Freirina, o sea tener al día su Cartola de Registro Social de Hogares y como es sabido, existe una manipulación por parte de la comunidad al momento de entregar esta información a los trabajadores sociales que confeccionan la Cartola del Registro Social de Hogares. La mayoría de mujeres en Freirina que se presentan como jefas de hogar no declaran sus parejas si es que estas tienen ingresos que les implique subir su puntaje a medido de los ingresos que estos presenten, por lo tanto, si esos emprendedores no cuentan con sus registros al día no recibirían beneficios.

Expresa el señor Alcalde que se han entregado ayudas a los emprendedores informales, ya sea a través de insumos para que continúen con sus trabajos y se han entregado canastas familiares a estas familias también, tal vez no a todas, pero si se ha estado trabajando desde un principio y a diferencia del circo que está haciendo el Gobierno en la entrega de beneficios, tomándose fotografía con las familias más necesitadas, eso no se quiere hacer en la comuna de Freirina, pero la ayuda ya se ha estado y se está entregando respetando la dignidad de los vecinos más necesitados.

Por iniciativa de un grupo de trabajadores de la Municipalidad, de manera silenciosa siendo específicamente prestadores de servicios y contratados bajo la modalidad a Honorarios, se coordinaron y realizaron un complemento con verduras a las canastas enviadas por el Municipio a las familias de la caleta Los Burros de la comuna, con un total de 70 bolsas consistentes en papas, cebollas, tomates y zanahorias. El Edil agradece estas acciones y aportes realizados, los cuales son muy valorados y agradecidos por la comunidad beneficiada. También se ha recibido la ayuda de algunos vecinos que se acercan a la Municipalidad y entregan ayuda para entregar a otros vecinos más necesitados, estos son gestos que se valoran y se agradecen.
CORPROA; entrega de canastas con un registro fotográfico, el cual es solicitado, enviando un mensaje a los usuarios que recibirán la ayuda para entregar la aprobación en difundir luego esta ayuda realizada por CORPROA. La Municipalidad no está en contra de la entrega de este beneficio, pero solicitaría a CORPROA que posterior a la entrega de canastas haga llegar esta información a la Municipalidad para hacer el cruce de información y así la Municipalidad no entregue un doble beneficio a esas familias y darles la oportunidad a otras familias que igual necesitan.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: Al Concejal le gustaría que este Concejo Municipal oficialice o estudie la posibilidad de re direccionar los fondos del Royalty Minero a los Parlamentarios de la Región y a la Intendencia de la Región, aprovechando que la comuna y la región de Atacama es una Región Minera. Para ello se podría hacer esta solicitud a través de un oficio de parte del Señor Alcalde.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: El señor Alcalde se compromete a redactar este documento y solicita la colaboración de la señorita Lorna González Secretaria de la oficina de los Concejales, quien acede con toda la voluntad.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: El Concejal consulta respecto a la distribución de las cajas a entregar por CORPROA, teniendo dudas si el Departamento de Social será participe de esta causa o si ellos ya tiene lista la distribución.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Responde a don Fernando expresando que la Corporación ya posee un listado de beneficiados, el cual será solicitado por la Municipalidad para evitar entregar dos veces beneficios a las mismas familias por parte de la Municipalidad.
Eso en cuanto a la entrega de beneficios ofrecidos por corporaciones y empresas.
Respecto a los fondos destinados por el Gobierno para realizar sanitización en la comuna, se pensaba en primera instancia que estos recursos serían entregados a cada Comuna, sin embargo, se informó que el Gobierno se hará cargo de estas acciones, para lo cual solicitaron los requerimientos de cada comuna para este proceso de sanitización.

A continuación se expresan palabras textuales del señor Alcalde del día lunes 1 de junio 2020:

"Intendente, si nosotros tenemos proveedores en la zona y ya nos han hecho ya la sanitización con recursos Municipales, sería justo para mí que esos mismo proveedores se les contrate. Para mí no me parecería sorpresa dije al Intendente, de que aparezca una empresa de Santiago, La Serena o de Copiapó que venga a hacer la sanitización, porque este Gobierno

una de las cosas que se ha visto últimamente que con la necesidad de la gente es hacer negocios. El intendente obviamente no dijo nada",
En la misma reunión del día lunes el señor Alcalde dejo en manifiesto el descontento respecto a que la Región de Atacama se encuentra dentro de la segunda región del País con la peor administración del gasto presupuestario. Lo que se solicita al Gobierno, de acuerdo al análisis realizado por el Edil, la Región de atacama junto a la Región de Antofagasta, son las regiones con la peor administración del gasto presupuestario y son las dos únicas regiones donde no hay proyectos FRIL[1], los cuales quedan expuestos a voluntad del Gobierno Regional, en este caso del Intendente. Esta es una crítica no sólo al actual Gobierno, sino a Gobiernos anteriores, encontrándose los mismos profesionales que trabajan entre Gobiernos y al parecer no les gusta la modalidad de proyectos FRIL, ya que el trabajo a desarrollar es fiscalizar por cada uno de los proyectos y el trabajo que lleva consigo.

SEPLAC ha estado trabajando en la elaboración de proyectos FRIL, porque se debe estar preparados para cualquier escenario, si no son utilizados como proyectos FRIL,estos pueden ser presentados como proyectos de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo modalidad PMU[2] o PMB[3]. Estos proyectos generan mano de obra local, ya que una cantidad considerable de la comunidad acude a la Municipalidad no a pedir una ayuda existencial, sino también, acuden para solicitar algún trabajo.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Consulta sobre; ¿Cuál es el cuello de botella para proseguir con estos proyectos, el CORE, los Ejecutivos? Porque al final del día, asume el concejal, que toda la responsabilidad recae en los funcionarios del Gobierno Regional, ya que son los mismos trabajadores de años entre gobiernos de administraciones distintas. Existe una falta de compromiso y respeto con su propia Región declara el Concejal.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Explica que el mayor problema de la aprobación de proyectos se encuentra en la revisión RS, la cual se va realizando observación por observación, haciendo una primero y luego otra si existiera, pero el limitar a hacer la revisión sólo de una observación y no realizar todas las observaciones en una sola tanta, que se corrige una vez y luego se envía a revisión, posteriormente envían de vuelta el proyecto con otra observación y entre cada observación, respuesta y aprobación de proyectos pasan a lo mínimo dos meses.

Mirando de una manera egoísta tal vez, la Comuna de Freirina cuenta con dos proyectos aprobados y ya se cuenta con una segunda y tercera tanda de proyectos a presentar al Gobierno regional. Se agradece que con el limitado equipo que trabaja en SEPLAC Freirina, la comuna cuente con una gran cantidad de proyectos a presentar y algunos aprobados.

Aun con estos antecedentes, la mayor preocupación es el puesto en el cual se encuentra la Región de Atacama respeto al Gasto Presupuestario, siendo los segundos a nivel nacional con la peor distribución del gasto y más aún cuando el Gobierno Central está enfocado en quitar y reducir asignación de recursos de las regiones.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: Agrega el Concejal, que la única manera de lograr algo es luchando para obtenerlo. La burocracia siempre ha estado y siempre ha estado mandando, la única menara de luchar contra la burocracia es siendo porfiado y continuar trabajando haciendo las cosas bien porque si no se lucha en donde se entregan los proyectos aprobados no se conseguirán las cosas.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: comenta el Concejal que quienes hacen estas evaluaciones de proyectos deberían tener consciencia de la realidad actual y el estado que se encuentra la economía a nivel país y regional sobre los empleos. Comenta que se pueden entregar una dos o tres cajas de alimentos, pero estas se agotan y la gente lo que necesita en este momento es un empleo, el cual les entrega dignidad a parte de hacerlos sentir útiles. Existe una visión de política del Intendente Regional, por lo tanto es algo a considerar.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Comenta que año tras año en la Región de Atacama, en los últimos 40 años se ha tenido una mala suerte con los Intendentes, quienes no han sacado un máximo potencial en las gestiones de recursos presupuestarios.

[1] FRIL: Fondo Regional de Inversión Local.
[2] PMU: Proyecto Mejoramiento Urbano.
[3] PMB: Proyecto Mejoramiento de Barrios.

Algo pasa que no tenemos buenos seremis de vez en cuando. Se han tenido los índices más grandes de cesantía en la Región.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: En este Gobierno y en Gobiernos pasados no han existido buenos Seremis, ya que en la administración de la Presidenta Michelle Bachelet igual existió una mala gestión de profesionales al cargo de seremis en algunas áreas. Esta no es una lucha solo con este Gobierno, esto es una lucha con todo aquel que se encuentre en el poder y que no realice bien su trabajo, pero esto es algo que se debe analizar en otros contexto y esta discusión comenta el alcalde, sirve para evaluar al actual Gobierno y a los Gobiernos anteriores.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: Comenta la autoridad, que se debe realizar una autocrítica para evaluar las acciones realizadas por este Gobierno y otros Gobiernos, se debe tener una mirada más allá de criticar a los actuales sino también a quienes estuvieron y sin un sesgo político lapidario.

6.- <u>CUENTA COMISIONES TEMATICAS</u>

6.1 Acta de Comisión Fomento Productivo de fecha 18-05-2020.
Reunión por la actualidad de Crianceros.

6.2 Acta de Comisión Fomento Productivo de fecha 25-05-2020.
Proyecto de mejoramiento carretera y ciclovía ruta C-46.

Presenta las actas don Leopoldo Altamirano Urrutia.

-Sr. Concejal Don L. Francisco Carvajal Zuleta: El señor Concejal da a conocer, que en la reunión de la Comisión Fomento Productivo del día 18 de mayo del 2020, considera que no sirvió para nada. Por parte de la Seremi de Agricultura y el INDAP no se obtuvo nada concreto para tranquilidad y seguridad de los crianceros y agricultores de la comuna de Freirina, esa es la sensación que termino el señor Concejal.
Expresa que de manera personal deja en manifiesto, que si no se ayuda a los crianceros de la comuna este segmento económico podría desaparecer de acuerdo a la realidad que vive el País, la región y la Comuna.
Opuesta tiene la mirada el señor Concejal del Proyecto Mejoramiento de Carretera y Ciclovía llevada a cabo el 25 de mayo del 2020, en la cual, existió una gran entrega de información por parte de la empresa privada, Vialidad y todos los presentes. Existen algunas dudas de dos aspectos, pero estos se pueden trabajar más adelante, agradece la disposición a trabajar por parte de Vialidad.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Las palabras del Concejal Francisco Carvajal están apoyadas por don Patricio, comentando además que de parte del INDAP existe una dejación para trabajar con los pequeños agricultores familiares, ya que enfocan todo su trabajo en los olivicultores. Se deja de lado un segmento que puede alimentar a la comuna de Freirina y a la Región, esto debido al envejecimiento de los agricultores y la falta de apoyo por parte del Gobierno a través de sus departamentos e instituciones. Pone como ejemplo, el enfoque del INIA[1], el cual sólo aplica trabajos con olivicultores, pero no trabaja con las chacras, ni con los pequeños y tampoco con los medianos.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: Explica que el problema es el enfoque, el cual sólo pone sus ojos y el apoyo en la Gran Industria, la Gran Minería, la Gran Agricultura, dejando de lado a los pequeños emprendedores y empresarios. Mientras no se cambie esa mentalidad y ese enfoque político, todo lo que se trabaje será un dialogo de sordo. Se hacen reuniones y acciones para dialogar y obtener compromisos, pero no se obtiene nada.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Expresa ejemplos de aportes que entregaban años a tras a pequeños agricultores, aportes que no servían para nada y aportes acompañados de ninguna capacitación especializada, ya sea del IDAP o del INIA. La comuna tiene pequeños agricultores de hortalizas, pero no son apoyados.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Solicita el señor Alcalde que se incluya en esta tabla la intervención de la Asesora Jurídica de la Municipalidad de Freirina para dar a conocer

[1] INIA: Instituto de Investigaciones Agropecuarias.

la Orden que la Corte de Apelaciones de Copiapó, sobre el caso de corte del servicio de agua potable bajo modalidad 52 bis Altiplano Sur el pasado lunes 1 de julio del 2020.

Si bien la Asesora Jurídica iba a participar en el Concejo Municipal, se solicita de su presencia para dar a conocer está Orden, quien procede a explicar e interpretar la causa y resolviendo dudas a todos los presentes. Explica los procesos de cobro que se han estado realizando, así como también la regularización de deudas y cobros pendientes de realizar desde el año 2017 a la actualidad.

7.- <u>PUNTOS VARIOS</u>

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: La Concejala presenta preocupación por la Educación en la Comuna, especialmente por las funciones realizadas por el Liceo de la Comuna, recibiendo una gran cantidad de denuncias aludiendo al modo de trabajo de la institución de educación.

La Concejala quiere solicitar al Alcalde y al Presidente de la Comisión de Educación un comunicado por parte del Director Del Liceo Ramón Freire Serrano, en el cual explique y den cuenta de la correcta manera de trabajar por la Institución Educativa, el cual ha sido contradicho inclusos por el Director Ejecutivo del SLEP[5]. Los reclamos están relacionados con la excesiva carga académica que está realizando el Liceo a sus alumnos a través de guías de trabajo que son enviadas por correo electrónico y otras entregadas impresas. Los alumnos no tiene quien explique la materia a evaluar en sus viviendas, si bien los profesores pueden responder dudas, todo mundo sabe que enseñar a través de un video o de mensajes es muy distinto a enseñar de manera presencial. Estas guías están siendo obligadas a ser resueltas y enviadas a los profesores ya desarrolladas por los alumnos.

La Concejala en compañía de una Apoderada del Liceo acudieron a tener una reunión con Don Javier Obanos S. Director Ejecutivo del SLEP, para tener respuesta frente a la situación de problemas que han presentado algunos alumnos por la excesiva recarga de guías de trabajo, sin antes haber acudido a conversar con el Director del Liceo, ya que, la apoderada tenía problemas de salud de su hija por motivos de ansiedad, alergias nerviosas, desgaste físico, desgaste mental y psicológico por desarrollar todos los trabajos y guías enviadas a la alumna por parte del Liceo, pero el Señor Director del Liceo se negó a conversar con ellas. Don Javier Obanos indico que no era obligación para los alumnos dar respuesta y enviar todas las guías y trabajos desarrollados, puesto que los alumnos no están siendo evaluados y es incierto el futuro del año escolar, puesto que toda la situación está a la espera de lo que suceda en el día a día por toda la situación de pandemia Covid-19.

Existe ambigüedad en las respuestas obtenidas por parte de ambos directores, ya que, el Director del Liceo explica que las guías deben ser desarrolladas en su totalidad junto a La Jefa de la Unidad Técnica Profesional y enviadas a los profesores correspondientes para ser evaluadas, mientras que el Director Ejecutivo del SLEP indica que estas son guías de estudios, las cuales no serán evaluadas y consideradas para la aprobación de las asignaturas.

La Concejala solicita al señor Alcalde y al Presidente de la Comisión de Educación, una reunión con el Señor Javier Obanos y el Director del Liceo Ramón Freire Serrano, para solicitarle a él la realización de un Informe Público respecto a toda la situación planteada, porque, el Señor Obanos dice y explica una situación, pero la Jefa de UTP del Liceo Ramón Freire Serrano es quien manifiesta y continua con exigir que los alumnos entreguen trabajos los cuales son evaluados. Para aclarar esta situación, la Concejala solicita esta Comisión, indicando que es una realidad que no solo afecta a la comuna de Freirina, sino que es una realidad en toda la provincia del Huasco argumentando que existe una desinformación enorme entre apoderados, Directores de Liceos, Escuelas, Colegios y del Servicio Local de Educación Pública.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: El señor Alcalde propone realizar una reunión coordinada por la Comisión de Educación junto al Director del SLEP y el Director del Liceo.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: El señor Concejal propone realizar esta Reunión a través de la Comisión de Educación y menciona la importancia respecto a contar

[5] SLEP: Servicio Local de Educación Pública.

con la presencia de los Representantes de los Apoderados, para ver a cuantos chicos está afectando negativamente esta realidad.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: Comenta que no es solamente una alumna quien ha llegado descompensada al CESFAM de la comuna, existe un registro de más alumnos por motivos de esta realidad. Otros apoderados han acudido con sus hijos, pero no han solicitado informes de salud al Centro Medico de la Comuna.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: Considera la importancia de realizar esta reunión para evaluar la efectividad y carga laboral para profesores y alumnos respecto a los planes de trabajo que deberían estar determinados y que se han estado exigiendo a los alumnos desde hace varias semanas.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: Explica que una de las Apoderadas con su hijo mayor afectado puso una denuncia por estos motivos al SLEP, denuncia que fue tomada y considerada por la Abogada de dicha institución, ya que ella misma tomo la denuncia y ella misma seguirá el caso.

Se concluye realizar esta reunión con los agentes indicados para tener una tranquilidad y respuesta a los vecinos y toda la comunidad educativa de la comuna. Don Leopoldo propone invitar a la Presidenta del Centro de Padres del Liceo, si no se tuviese conformada o actualizada esta figura, considera importante que acuda el o la presidenta del curso de los alumnos afectados.

Otro Punto Vario

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: El Señor Leopoldo propone retomar el estado actual del Puente Los Guindos, el cual tiene tablones en mal estado y le hacen falta tablones, por lo tanto continua en mal estado y en cualquier momento puede ocurrir un accidente en el sector.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: El señor Alcalde indica que el día martes 2 de junio Don Carlos Escobar Astudillo, Director de SEPLAC tuvo conversaciones con Vialidad, quienes comenzaron los trabajos de conectividad entre la población Altiplano Sur Sector Bypass y mejoramientos en la calle Las Brisas, aprovechando estos contactos le fue solicitado al Director de SEPLAC por parte del Alcalde tomar el caso del estado del puente Los Guindos, durante el día miércoles 3 de junio se compromete el Señor Alcalde a ver este asunto.

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Don José Luis Bahamondes explicaba de manera preventiva comprar localmente las maderas adecuadas para ghacer las reparaciones al puente, esto, ya que se había encargado a Santiago las maderas correspondientes de roble, las cuales duran más. Esta conversación se realizó hace más de 10 días comenta el señor Concejal.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Deja en evidencia y da a conocer a los señores concejales, que Vialidad tiene una buena comunicación y disposición a trabajar con la Municipalidad, esto debe destacarse así como algo positivo dentro de todo lo negativo de algunos servicios.

Otro punto vario.
-Sr. Concejal Don Rodrigo Gallardo Martínez: Comenta el concejal que se han acordado a conversar con el respecto a si fuese posible una aprobación años atrás que se realizó por la comunidad del drenaje ubicado en la calle Orella de la Comuna, la cual podría limpiarse para evitar problemas en caso de una lluvia y evitar anegaciones futuras. En otras palabras, la junta de Vecinos de Orella y Hortensia Campos solicita un trabajo colaborativo para hacer estas limpiezas del drenaje.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: comenta la autoridad que esta preocupación ya se había considerado por la Señora Magally Briceño, quien representaba a los vecinos en esta preocupación. Por lo tanto, esta situación se le fue solicitada abordar a SEPLAC para considerar los trabajos a realizar, los cuales involucran horas máquina y se debe hacer un pequeño proyecto, es algo que se realizará pero se debe evaluar de manera correspondiente, ya que no es una inversión inadecuada. Durante el día miércoles 3 de junio se revisará con don Carlos el costo estimado de este drenaje.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: El concejal propone hacer un estudio más detallado por parte del Director de SEPLAC para mejorar este problema de drenaje, a fin de cuenta de hacer una sola inversión para no estar gastando todos los años o cada dos años en esos sectores de la comuna y que es una necesidad de mejorar las condiciones de vida y de las viviendas.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Se suma al agradecimieto por las gestiones realizadas por Vialidad y la Comuna de Freirina.

Presenta preocupación que le fue indicada por las familias que viven en Caleta Mamani, las cuales consultan por las rondas del CESFAM que se realizaban en la comuna y no se están realizando en la actualidad. El Concejal interpreta que estas rondas ya no las realiza el CESFAM, pero si acude a estas familias de sectores alejados el Medico contratado para atender en el consultorio de Carrizalillo. Comenta que se contaría de 6 familias que necesitan visita médica en la Caleta Mamani y además estaban solicitando que el camión recolector de desperdicios domiciliarios vaya al sector. Indica el Concejal, que el tema del camión recolector de residuos domiciliarios es un tema que se conversó con la Unidad de Operaciones y le gustaría aclarar en qué contexto entra o no entra a retirar residuos el camión a la Caleta Mamani.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Da a conocer el señor Alcalde, que el camión recolector de residuos domiciliarios no está autorizado a entrar a la Caleta Mamani por la irregularidad es de todos esos terrenos. Respecto a las visitas del Médico, estas serán consultadas con el CESFAM de la comuna de Freirina, ya que dicha posta de Carrizalillo está administrada por el Departamento de Salud.
Propone solicitar un acuerdo de concejo y un protocolo para realizar una asistencia a video conferencias en forma remota a Comisiones y Concejos por parte de los señores Concejales. Si no se llega a un acuerdo, estas asistencias por video conferencias de forma remota no serán consideradas en las asistencias de los Concejales.

-Señorita Asesora Jurídica Karla Díaz Camus: La señorita Karla propone elaborar una propuesta adecuada a presentar y tomar acuerdo de esta medida para el siguiente Concejo Municipal y así tener un protocolo adecuado.

-Sr. Concejal Don Omar Patricio Monardes Rodríguez: Comenta algunas consultas y gestiones que se realizaron para hacer el entubamiento del canal El Mirador, sector aledaño al Estadio Municipal, dicho entubamiento es de 540 metros, los cuales investigo el señor Concejal. Realizando este proyecto de entubamiento, propone el Concejal estudiar con el Director de SEPLAC el emplazamiento de este canal respecto a la servidumbre de donde se encuentra ubicado, para ello se considera realizar una reunión futura junto a SEPLAC y la Comunidad de Aguas del canal El Mirador para evaluar esta situación.

-Sra. Concejal Doña Jenny Tamblay Cortés: Informa una preocupación respecto a la cantidad de basuras en los patios de viviendas que dan sus patios a la calle Hortensia Campos, los cuales son focos de infección y de lugares que facilitan la venta y consumo de droga en la comuna. Es un problema transversal que afecta a la salud y la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Lo que hace el municipio respecto a estos espacios que se despreocupan y pasan a ser mal utilizados, es informar a los dueños de las propiedades e indicarle los problemas que causa el abandono de estos recintos por su parte. Existen focos de suciedad, pero también comenta el Señor Alcalde de viviendas que están a punto de caerse y provocar alguna catástrofe más grande, por ellos son cosas que la Municipalidad ha ido observando y gestionando, pero todo toma su tiempo. Lo primero es denunciar en el juzgado de Policía Local, posteriormente en Dirección de Obras Municipales se debe identificar y decretar el peligros de estas viviendas y la autorización para esta demolición.

-Sr. Concejal Don Leopoldo Altamirano Urrutia: El señor Concejal comenta que hace años atrás en el sector de Altiplano Sur ya ocurrió un accidente fatal, falleciendo una menor por derrumbamiento de un muro.

Punto vario tratado

-Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez: Operatividad de las cámaras de tele-vigilancia, esto debido a la necesidad de tener las cámaras operativas como material de respaldo para resguardar la seguridad de la comunidad en la zona centro de la Comuna. Comenta el hecho ocurrido por un local comercial de la comuna en el cual fue engañado con billetes falsos por personas que se bajaron de un automóvil y continuaron en viaje. Estos vecinos victimarios acudieron a la Municipalidad para solicitar ver a través de las cámaras de video vigilancia la patente del vehículo en el cual andaban.
Con este caso, el señor Concejal consulta por la contratación del operador de estas cámaras de tele vigilancia, ¿Quién? o ¿por qué aún no se cuenta con una persona en ese puesto?

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Explica la máxima autoridad que el Ítem para contratación se cuenta, pero aún no se ha podido es en encontrar a la persona idónea para este cargo, no sé ha encontrado el perfil adecuado, porque, es demasiada la responsabilidad y no se podría contratar a alguien de la comuna, quien sea contratado debe tener experiencia además.

-Señorita Asesora Jurídica Karla Díaz Camus: Explica que para proceder a estas solicitudes por parte de los vecinos afectados, se les había explicado ya en la Municipalidad que primero necesitan las víctimas de delitos hacer las denuncias correspondientes, para que con estas pruebas, se liberen las imágenes por orden del tribunal. Explica además, que por motivos de capacidad de almacenamiento, la imágenes y videos duran solo un tiempo limitado y posteriormente son borradas, por lo tanto, si alguien hace el procedimiento adecuado en el Juzgado de Policía Local, es el Juzgado quien solicita guardar las imágenes y videos desde las horas que sean indicadas. No se puede sacar una copia ni de video ni de imagen de estas cámaras de seguridad y entregarlas a quien las solicite a través de la Municipalidad sin el procedimiento mencionado anteriormente, por lo tanto, las victimas deben hacer la denuncia.

El manual para el uso de estas cámaras de vigilancia hace falta decretarlo, el manual está desarrollado y si gustan los señores Concejales, la Asesora jurídica se los hará llegar a los Concejales. Toda la revisión de estas cámaras la realiza carabineros, cuando exista un operador, este debe estar a revisión de cámaras pero la responsabilidad recae en Carabineros.
Otra información importante, las cámaras no graban en 360° en todo momento, esto indica que graban en 180° grados, por lo tanto, puede que en algún momento determinado las cámaras pueden apuntar a un lado distinto a donde están ocurriendo hechos importantes.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: Comenta el señor Alcalde que han venido desde Carabineros y se han entregado registros de imágenes, pero ellos realizan el correcto procedimiento.

Consulta el señor Concejal respecto a los empleos que ha entregado la Municipalidad a través de los proyectos administrados por la Municipalidad el Sr. Concejal Don Fernando Ruhl Pérez, en los cuales e contrataron a lo menos 40 personas de la comuna, haciendo referencia a la duración de estos proyectos y las habilidades de las personas contratadas.

-Sr. Alcalde Don Cesar Orellana Orellana: El Señor Alcalde explica que existe una variedad en mano de obra, esto es por las necesidades respecto a los trabajos a realizar, por más que se quiera tal vez contratar a puras mujeres o a puros hombres, en cualquier momento algunos de los géneros tienen mayor habilidades para ciertos trabajos. Existen además vecinos contratados que se niegan a realizar algunas funciones, ya que consideran que algunos trabajos y funciones no son dignos a realizar. Se debe enfatizar, que los trabajos y funciones a realizar son necesidades y trabajos que son requeridos y en estos tiempos de carencias, los trabajos son escasos.

Sr. Alcalde, solicita acuerdo para realizar Sesión Extraordinaria N° 053, al finalizar la Sesión Ordinaria N° 126, con motivo de tomar acuerdo solicitado por el SERVEL.

Sr. Alcalde, somete a votación.

ACUERDO N°542

EL Honorable Concejo Municipal ha tomado conocimiento y ha aprobado por **UNANIMIDAD,** realizar Sesión Extraordinaria N° 053, para tomar acuerdo en ocasión de las próximas Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes a realizarse el 29 de noviembre de 2020, la siguiente propuesta del Concejo Municipal para la realización de propaganda electoral en espacios públicos.

Sin otro tema a tratar, se levanta la Sesión a las 11:55 hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE FREIRINA
SECRETARÍA MUNICIPAL
III REGION

FRANCISCO ROMAN JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S) Y DE CONCEJO